



POLÍTICA PÚBLICA
SEGURIDAD
ALIMENTARIA
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:
“Seguridad Alimentaria y Nutricional”

Ordenanza No 46 de 15 de diciembre 2016

Ejecutor de la política publica:

Unidad de Programas Sociales

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Alejandro Palacio Sánchez

Evaluador: Yonny Sebastián Marín Soto

Antecedentes de la Política Pública

La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en Antioquia, adoptada mediante la Ordenanza 046 del 15 de diciembre de 2016, se fundamenta en un marco normativo y técnico robusto que reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada como un derecho fundamental, articulado con la Constitución Política de Colombia, tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y con la normativa nacional sectorial, como la Ley 1098 de 2006.

Esta política se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible —en particular con el ODS 2: Hambre Cero— y con las directrices del CONPES Social 113 de 2008, estableciendo una respuesta institucional integral frente a problemáticas estructurales como la pobreza, el hambre, la desigualdad y el cambio climático. Su formulación parte de la necesidad de actualizar conceptos, enfoques y metodologías que permitan enfrentar estos desafíos desde una perspectiva participativa, equitativa y sostenible.

Como antecedentes técnicos se reconocen los resultados de estudios clave, como “Sistemas de Abastecimiento Alimentario, Bases para la Inclusión de la Agricultura Familiar” (2015), el cual evidenció debilidades en las estructuras de comercialización local y la limitada participación de la agricultura familiar en los mercados regionales, lo que motivó el impulso de circuitos cortos de comercialización. Igualmente, el estudio “Valoración del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes en Antioquia” (2014) reveló una transición nutricional marcada por el aumento del exceso de peso y la disminución de la desnutrición, reflejo de desigualdades territoriales y condiciones sociopolíticas que inciden directamente en los riesgos de malnutrición.

En este contexto, la Ordenanza 046 de 2016 consolida procesos institucionales y participativos previos en el departamento, posicionando la seguridad alimentaria y nutricional como eje estructurante del desarrollo humano, rural y territorial en Antioquia, y otorgando fuerza normativa y operativa a lineamientos que anteriormente estaban fragmentados o dispersos.

Observaciones:

1. En la identificación de la población objetivo en el análisis de cobertura frente a población de referencia, se identifica que la cobertura para mujeres es extremadamente baja (0,2%), lo que puede limitar el alcance en términos de equidad de género, la focalización de niños menores de 5 años es reducida; se identifican que la mayor focalización se orienta a “Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia (INSAN)” con una focalización de 37.9% y “Población escolar” con una focalización baja de 26,9%; es importante resaltar que se reportan diferentes unidades en la identificación poblacional (Personas y hogares) donde, la focalización total es de solo 15,6% acorde con lo reportado.
2. En las obligaciones de la ordenanza se identifica que aún no se ha ejecutado la actividad de realizar evaluación de Impacto cada 4 años mínimo de uno de los programas de la política Publica Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia, de igual forma, el ente ejecutor informa que el Observatorio no se encuentra operativo, que si bien se integran varios elementos como el sistema de información y la generación del conocimiento la constitución solida del observatorio aún se encuentra en etapa de planeación.
3. En la eficacia en 2024, los programas de seguridad alimentaria lograron un cumplimiento para la vigencia alto, con un promedio del 96 % en sus metas, destacando la atención plena a escolares, beneficiarios de transferencias y unidades productivas para autoconsumo. Sin embargo, este avance solo representa en promedio el 16,6 % de lo que se espera alcanzar en todo el cuatrienio.
4. En 2024, la eficiencia anual promedio de los indicadores de producto fue 92,4%, que en comparación con la eficacia que es de 96%, indica que los costos unitarios ejecutados para la vigencia fueron mayores a los programados.

Observaciones:

5. En 2024, los dos indicadores de resultado “prevalencia del riesgo de desnutrición aguda y prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional moderada o severa” no muestran avances frente a sus líneas base, manteniéndose en 7,7% y 37,9% respectivamente. Esto se traduce en una efectividad neta del 0 % en el primer año del cuatrienio, lo que indica que, aunque puedan existir acciones en ejecución, estas aún no generan cambios medibles en la situación nutricional de la población.
6. En la ejecución presupuestal acumulada muestra valores muy altos (hasta 1.124,4 % en transferencias), lo que podría deberse a falencias en la planeación presupuestal. Desde el punto de vista presupuestal, la apropiación definitiva superó lo previsto en el plan plurianual con niveles de obligación cercanos o iguales al 100% en la mayoría de los indicadores.
7. Se identifica que la certificación anexada de la Secretaría de Hacienda se reporta por programas y no por indicador, por lo que no coincide con la fuente de financiación reportada por el sujeto de control, impidiendo cotejar la información financiera para la vigencia 2024
8. La política de seguridad alimentaria en referencia al programa de alimentación no intervino en los municipios certificados en educación, si bien la ordenanza contempla a todos los municipios, la focalización de alimentación escolar para los estudiantes solo se orienta a los municipios no certificados en educación, cuando se debe garantizar el derecho a la alimentación y la permanencia escolar, donde los esfuerzos en la implementación del Decreto 0846 de mayo de 2023 “Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones para la operación del PAE a través de las JAC y Asociaciones de Padres de Familia para Zona Rural Dispersa” deben fortalecerse para lograr una ejecución del proceso cada vez más efectiva.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	15.6%
Pertinencia y utilidad de la política	95%
Cobertura poblacional neta	37.7%
Eficacia acumulada promedio	16,6%
Eficiencia acumulada promedio	3,7%
Efectividad acumulada promedio	0%
Ejecución financiera acumulada	353,8%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ordenanza que la rige	Ord_46_15_diciembre_2016

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 41 Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Enfoque y Gestión Social del Riesgo	Derecho a la Alimentación	Calidad e inocuidad de los alimentos
Enfoque Determinantes Sociales	Soberanía Alimentaria	Sistemas de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Enfoque de Derecho	Equidad Social	Educación comunicación y difusión
Enfoque Poblacional y de Curso de Vida	Corresponsabilidad	Participación social, Comunitaria e institucionalidad
Enfoque Territorial	Participación social y comunitaria	
Enfoque diferencial étnico	Eficiencia	
Enfoque de Genero		Disponibilidad y Acceso a los Alimentos
Enfoque de crecimiento verde y desarrollo sostenible	Sostenibilidad	Consumo y Aprovechamiento Biológico.
Enfoque de construcción de paz		

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Entrega en especie	En el marco de las ofertas institucionales que se ofrecieron en el año 2024 se encuentra una serie de acciones que son consideradas transferencias en especie tales como (Entrega de raciones alimentarias PAE, paquetes alimentarios, material vegetal, insumos y herramientas agrícolas.
Acompañamiento Integral o Semi Integral	Unidades Productivas realiza acompañamiento semi integral en tres etapas: caracterización, implementación y sostenibilidad de la Huerta) Alertas Tempranas, realiza un seguimiento y atención permanente hasta la recuperación nutricional de las niñas y niños detectados y atendidos.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Asistencial:
Naturaleza de la Política Publica	Política Pública Practicas Regulatorias:
Funcionalidad	Política redistributiva:
Elaboración	Participativa:
Planificación	Anticipatoria:
Grado de Innovación	Con grado de innovación:

Tabla1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	Sí
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí
Resultado ejecutor: 100%	

De las conclusiones, se resalta:

- La Política Pública se articula de manera directa con el programa “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad” del Sector 41 del Plan de Desarrollo Departamental, al compartir objetivos orientados a la superación de la pobreza, la reducción de desigualdades y la garantía de derechos. Ambas apuestas priorizan a poblaciones vulnerables y promueven la inclusión social mediante estrategias como el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos..
- La implementación de la Política de Seguridad Alimentaria en Antioquia combina dos factores complementarios: la entrega en especie, como el PAE, paquetes alimentarios y entrega de insumos agrícolas, que atienden necesidades inmediatas y fortalecen capacidades locales; y el acompañamiento integral o semi integral, a través de programas como Unidades Productivas y Alertas Tempranas, que abordan de forma sostenida las causas estructurales de la inseguridad alimentaria.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	El 69.7% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 37.9% han padecido hambre (Moderada + severa).	Causas de la Inseguridad Alimentaria en el departamento de Antioquia: Baja disponibilidad de alimentos, inadecuado acceso físico y económico de alimentos, Inadecuados estilos de vida, ambientes y hábitos alimentarios, deficiente articulación y empoderamiento de actores en la implementación de acciones programáticas en seguridad alimentaria y nutricional, insuficiente generación y articulación del conocimiento alrededor de la seguridad alimentaria.
PD* 2020-2023 (anterior)	El 60.93%% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 27.86% han padecido hambre (Moderada + severa).	Aumento de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, aumento en la percepción de inseguridad alimentaria de las familias vulnerables del Departamento, escaso apoyo para el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres, acceso limitado a los alimentos, mercados locales y regionales de la agricultura familiar campesina que garantice la seguridad alimentaria.
PD* 2024-2027 (vigente)	El 69.70% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 37.90% han padecido hambre (Moderada + severa).	Causas de la INSAN: Baja disponibilidad de alimentos, inadecuado acceso físico y económico de alimentos, Inadecuados estilos de vida, ambientes y hábitos alimentarios, deficiente articulación y empoderamiento de actores en la implementación de acciones programáticas en seguridad alimentaria y nutricional, disminución de la producción agropecuaria familiar, comunitaria y campesina y aumento de las muertes por desnutrición.

*PD: Plan de desarrollo

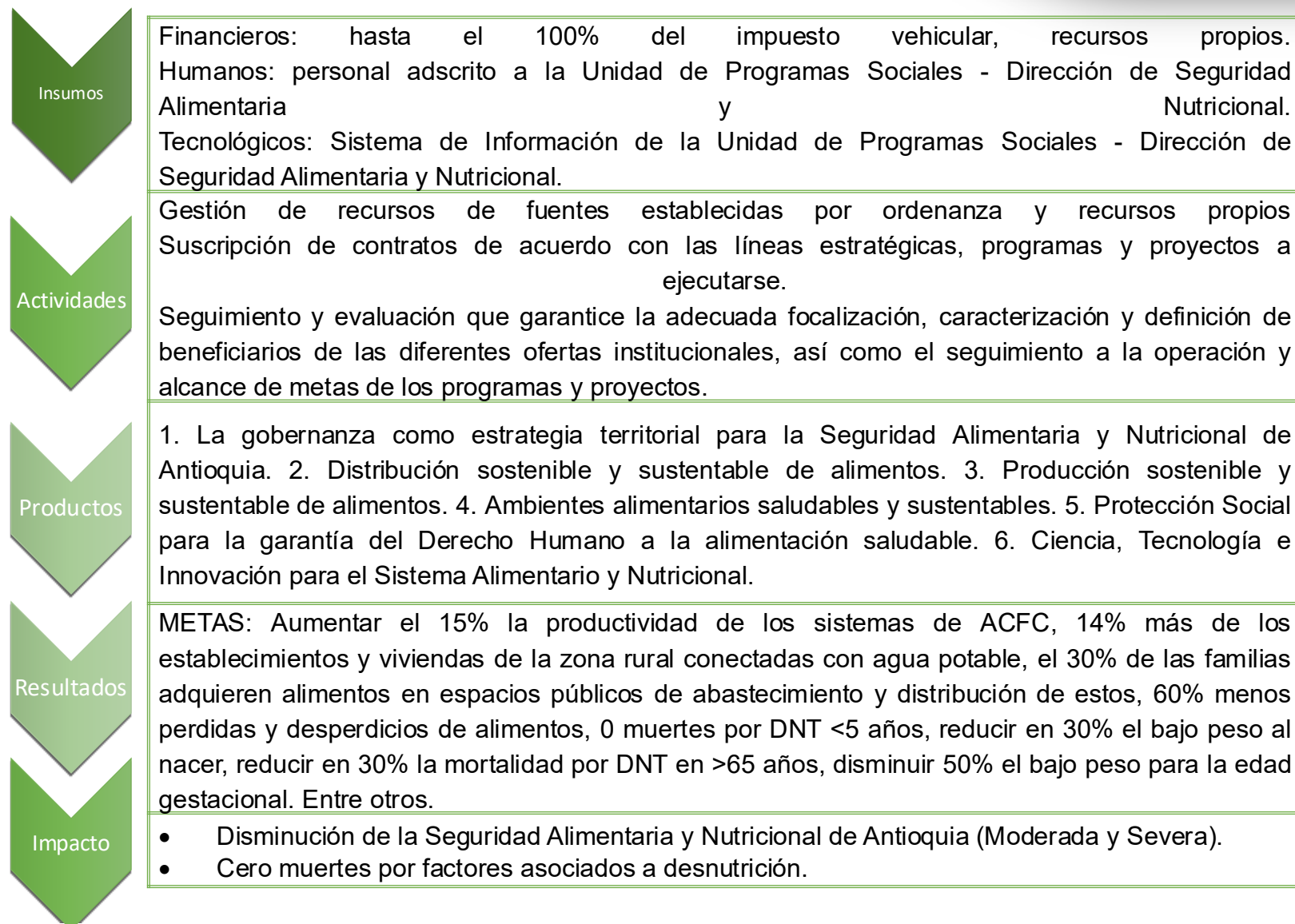
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ordenanza	Ordenanza 46 (2016)	Por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003.
Ordenanza	Ordenanza 05 (2020)	Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 1541 (2020)	Por medio del cual se reglamenta la Ordenanza 05 de 2020 Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020-2031.
Ordenanza	Ordenanza 04 (2024)	Por medio de la cual se adiciona un párrafo al Artículo 3 de la ordenanza 05 del 2020 y se otorga facultades protemporé al Gobernador
Ordenanza	Ordenanza 38 (2018)	Por medio de la cual se crea el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia -SISAN" y se modifica el parágrafo 3, del artículo 9 de la ordenanza 046 de 2016.
Decreto	Decreto 1705 (2019)	Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ordenanza	Ordenanza 14 (2024)	Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo departamental Unidos por la Vida 2020-2023.
CONPES	113 (2008)	Por la cual se expide la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional nacional
Decreto	Decreto 0684 (2024)	Por el cual se reglamenta el SNGPDA, el programa Hambre Cero, SNSMSHM, ODAN Y CISAN
Tratado internacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016)	Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (específicamente los ODS 2, 3, 10, 12, 16, 17)

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Organismos internacionales	Cooperante	Consultores, asociados, ejecutores, están específicamente descritas en la política entidades y organizaciones públicas y privadas
Academia	Cooperante	Consultores, socios, ejecutores
Organizaciones no gubernamentales	Cooperante	Asociados y ejecutores, están específicamente descritas en la política entidades como ONG y privadas que trabajen en pro de la SAN
Sociedad civil	Beneficiario	Participante en las instancias del Sistemas
Asamblea departamental	Otro	Aprobación y legalización de normativa, control político
Administración departamental	Ejecutor	Coordina, ejecuta y financia, a nivel departamental están específicamente descritas en la política La Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA
Administraciones municipales	Ejecutor	Coordina, ejecuta y financia a nivel municipal
Entes de control	Otro	Control fiscal - Evaluación de la PPSAN
Profesionales expertos en temáticas	Otro	Consultores, asesores, ponentes

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia (INSAN)	Hogares	1.719.139	651.553	Hogares con personas en situación de emergencia, adultos mayores, menores de 5 años y discapacidad que estén en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad	37,9%
Menores de 5 años	Personas	524.667	38.825	Gestantes, niños y niñas <7 años con riesgo o desnutrición	7,4%
Población escolar	Personas	1.135.131	305.261	Escolares	26,9%
Mujeres	Personas	3.573.145	6.000	Madres de escolares beneficiarios del PAE	0,2%
Hogares de la ruralidad con INSAN	Hogares	331.091	133.694	Persona titular con pobreza o pobreza extrema y cuenta con el terreno óptimo para la implementación de la Unidad Productiva	40,4%
	Suma	7.283.173	1.135.333	Total	15,6%

De las conclusiones, se resalta:

- El problema de la inseguridad alimentaria en Antioquia está bien diagnosticado y hay coherencia entre lo que dicen la ordenanza y los planes de desarrollo. Hay cifras actualizadas y causas claras.
- Se refleja un marco normativo robusto, estructurado y progresivo que respalda la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia. Las ordenanzas y decretos se complementan adecuadamente y están alineados con referentes nacionales e internacionales.
- En la identificación de la población objetivo, la clasificación es adecuada y coherente con las causas estructurales de inseguridad alimentaria que recoge la Ordenanza 046 de 2016 y el PDSAN. Sin embargo, en el análisis de cobertura frente a población de referencia, se identifica que la cobertura para mujeres es extremadamente baja (0,2%), lo que puede limitar el alcance en términos de equidad de género, la focalización de niños menores de 5 años es reducida; se identifican que la mayor focalización se orienta a “Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia (INSAN)” con una focalización de 37.9% y “Población escolar” con una focalización baja de 26,9%; es importante resaltar que se reportan diferentes unidades en la identificación poblacional (Personas y hogares) Finalmente, la focalización total es de solo 15,6% acorde con lo reportado.
- En la cadena de valor se evidencia que, en términos generales, está bien estructurada y presenta una adecuada alineación con el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN), ya que permite identificar de manera clara los recursos, los procesos y los resultados esperados, orientándose al cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza. No obstante, se observa una debilidad en la definición de los productos y los resultados, pues en lugar de plantearse de manera concreta y verificable, se registraron las líneas de la ordenanza como productos y las metas de algunos indicadores como resultados, sin que ello dé cuenta de los logros generales alcanzados durante la ejecución de la política pública.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia (INSAN)	450.000	105.759	-	-	-
Menores de 5 años	40.000	6.344	-	-	-
Población escolar	305.261	309.706	-	-	-
Mujeres	6.000	6.000	-	-	-
Hogares de la ruralidad con INSAN	3.000	761	-	-	-
Total	804.261	428.570	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	23,5%	-	-	-	16,2%	-	-	-
	15,9%	-	-	-	16,3%	-	-	-
	101,5%	-	-	-	101,5%	-	-	-
	100,0%	-	-	-	100,0%	-	-	-
	25,4%	-	-	-	0,6%	-	-	-
Cobertura Total	53,3%	-	-	-	37,7%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Art 9 (Modificado por la Ord 38 del 14/12/2018)	Crear el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia SISAN.	Ejecutado: operativo	Carta de navegación que permite trazar la ruta de acción para la intervención de la INSAN
2	Art 17 y Ord 5 del 7/05/2020	Implementar el Plan Docenal Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia y su evaluación cada 4 años	Ejecutado: operativo	Carta de navegación que permite trazar la ruta de acción para la intervención de la INSAN
3	Art 18	Realizar evaluación de Impacto cada 4 años mínimo de uno de los programas de la política Publica Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	No ejecutado	Los proyectos de SAN requieren una sostenibilidad en su operación de más de dos años para impactar positivamente en el indicador, se espera realizar la evaluación en el año 2027.
4	Art 19	Garantizar e impulsar la participación activa de los actores para el fortalecimiento de planes y programas (COMPOS, comité SISAN, Mesa SAN; veedurías, Consejos, Escuelas de padres y demás interesados)	Ejecutado: operativo	Instancias activas de carácter consultivo, asesor, coordinador, de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en materia de SAN
5	Art 20	Desarrollar alianzas, convenios, pactos y demás; en articulación con sectores estratégicos para promover la lucha contra el hambre y malnutrición.	Ejecutado: operativo	Alianzas público-privadas, intersectoriales y escalares, convenios y contratos estatales que dinamizan los proyectos SAN.
6	Art 22	Implementar la Semana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Se realiza cada año en el mes de Octubre
7	Art 23 y Ord 38 del 14/12/2018	Promover la certificación de los municipios en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Se realiza el proceso de gobernanza a través de la asesoría y acompañamiento que permitan el desarrollo de planes municipales a la luz de la política pública.
8	Art 24	Elaborar el Perfil de Seguridad Alimentaria y Nutricional cada 5 años	Ejecutado: operativo	Se realiza cada 5 años, actualmente se cuenta con el perfil 2023
9	Art 25	Crear el Observatorio SAN	Ejecutado: no operativo	Se integran varios elementos como el sistema de información y la generación del conocimiento, sin embargo, la constitución solida del observatorio aún se encuentra en etapa de planeación.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	100,0	-	-	-	25,4	-	-	-
2	Beneficiarios con transferencias para la seguridad alimentaria y nutricional.	100,0	-	-	-	9,2	-	-	-
3	Gestantes, niños y niñas menores de 7 años atendidos con complementación alimentaria	90,6	-	-	-	15,9	-	-	-
4	Personas vinculadas a empleo para la población del programa de Alimentación escolar	89,5	-	-	-	22,4	-	-	-
5	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100,0	-	-	-	10,3	-	-	-
Promedio		96,0	-	-	-	16,6	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	100,0	-	-	-	2,1	-	-	-
2	Beneficiarios con transferencias para la seguridad alimentaria y nutricional.	100,0	-	-	-	0,1	-	-	-
3	Gestantes, niños y niñas menores de 7 años atendidos con complementación alimentaria	82,1	-	-	-	13,3	-	-	-
4	Personas vinculadas a empleo para la población del programa de Alimentación escolar	80,1	-	-	-	2,7	-	-	-
5	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100,0	-	-	-	0,3	-	-	-
Promedio		82,4	-	-	-	2,7	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Prevalencia del riesgo de desnutrición aguda	6,7	Reducir	7,7	7,7	-	-	-	0,0	-	-	-
Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia (moderada + severa)	35,9	Reducir	37,9	37,9	-	-	-	0,0	-	-	-
Promedio								0,0	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	Art 1 Ord 04 21/03/2024	100% del recaudo del impuesto vehicular disponible para financiar la política pública SAN	\$70.420.000.000	\$324.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$70.420.000.000	\$324.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	89,2	-	-	-	302,6	-	-	-
2	Beneficiarios con transferencias para la seguridad alimentaria y nutricional.	99,9	-	-	-	1124,4	-	-	-
3	Gestantes, niños y niñas menores de 7 años atendidos con complementación alimentaria	100,0	-	-	-	18,9	-	-	-
4	Personas vinculadas a empleo para la población del programa de Alimentación escolar	100,0	-	-	-	182,8	-	-	-
5	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100,0	-	-	-	345,1	-	-	-
Total		94,5	-	-	-	353,8	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- Considerando que 2024 corresponde al primer año de ejecución de un periodo cuatrienal (2024–2027), se evidencia que en este primer año se alcanzaron 428.570 beneficiarios de un total proyectado de 804.261 para el cuatrienio, lo que implica un avance del 53,3% de la meta global. Se identifica que en “Población escolar” la población programada para el cuatrienio (305.261 personas) fue menor a la realmente atendida (309.706 personas) superando la meta.
- En la cobertura neta que hace referencia a la atención efectiva, el avance global se reduce a 37,7%, lo que indica que, si bien la cobertura bruta es alta, existe un margen importante de optimización en la focalización. Sin embargo, la brecha entre cobertura bruta y neta en ciertos grupos (especialmente hogares rurales con INSAN y hogares urbanos con INSAN) indica la necesidad de mejorar los sistemas de focalización, registro y verificación de beneficiarios para evitar duplicidades y realizar una mejor focalización de la población.
- En la eficacia en 2024, los programas de seguridad alimentaria lograron un cumplimiento para la vigencia alto, con un promedio del 96% en sus metas del año 2024, destacando la atención plena a escolares, beneficiarios de transferencias y unidades productivas para autoconsumo. Sin embargo, este avance solo representa en promedio el 16,6 % de lo que se espera alcanzar en todo el cuatrienio.
- Para la vigencia 2024, la fuente de destinación específica establecida en el Art. 1 de la Ordenanza 04 de 2024 “el 100% del recaudo del impuesto vehicular disponible para financiar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional” presentó un presupuesto inicial de \$70.420 millones y un recaudo efectivo de \$324.000 millones, es decir, se recaudó 4,6 veces más de lo proyectado. Este sobrecumplimiento representa una oportunidad significativa para ampliar la cobertura e intensidad de las intervenciones SAN en el cuatrienio.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

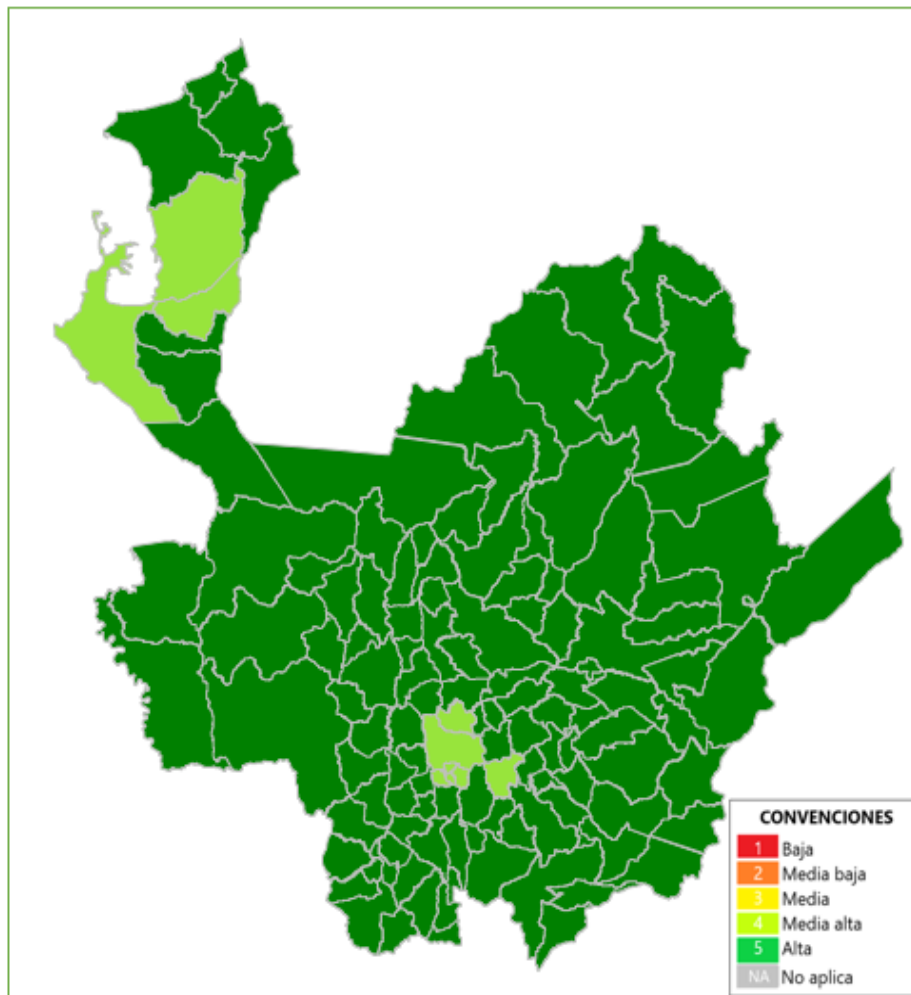
 Resultado pertinencia: **95%**

De las Conclusiones, se resaltan:

- Esta política demuestra coherencia interna y externa al articularse plenamente con los fines esenciales del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos, y el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2024–2027.
- Desde la ordenanza, esta focaliza adecuadamente a la población objetivo, priorizando a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, como niños, niñas, mujeres gestantes, comunidades rurales y étnicas, y personas en condición de pobreza extrema. Incorpora criterios de inclusión, equidad de género, enfoque diferencial y participación ciudadana, aspectos fundamentales para garantizar el acceso equitativo y sostenible al derecho humano a la alimentación.
- Establece mecanismos institucionales claros como el CODESAN y los COMUSAN, que operan como instancias activas de planeación, articulación y seguimiento, fortaleciendo la gobernanza en seguridad alimentaria desde un enfoque territorial. sin embargo, aunque en la Ordenanza se identifica la Gerencia de Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANÄ, en la práctica con la reestructuración, esta dependencia ya no se encuentra funcional.
- La política muestra un grado alto de articulación con los indicadores de producto y de resultado del Plan de Desarrollo Departamental, lo que le otorga validez técnica al estar alineada con las metas de impacto y transformación del territorio. La inclusión de líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la producción agroalimentaria, la soberanía alimentaria, la nutrición infantil y el acceso a alimentos saludables contribuye de manera directa al logro de resultados en salud pública, equidad territorial y desarrollo económico rural.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- En la intervención 1” Entrega de paquetes alimentarios periódicamente a personas mayores, personas con discapacidad, primera infancia y emergencia”, se atendieron el 100% de los municipios del departamento.
- En la intervención 2 “Implementación de huertas de autoconsumo familiares, comunitarias y escolares a campo abierto y unidades productivas bajo condiciones protegidas en sistema de semi – invernadero”.
- En la intervención 3 “El programa de alimentación escolar PAE.” se atendieron en total 116 municipios, considerando el criterio de exclusión de los municipios certificados.

Calificación	Porcentaje de Municipios
Bajo	0
Medio Bajo	0
Medio	0
Medio Alto	9
Alto	116
Total	125

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias